

# LA NOVEDAD ESTÁ EN LA ETIQUETA

EL 12 DE OCTUBRE ENTRA EN VIGOR EL NUEVO ETIQUETADO PARA CARBURANTES DE LA UNIÓN EUROPEA, QUE DEBERÁ FIGURAR TANTO EN LOS VEHÍCULOS MATRICULADOS A PARTIR DE ESA FECHA COMO EN LAS ESTACIONES DE REPOSTAJE. ADEMÁS DE UNIFICAR EL PROTOCOLO, LOS SELLOS, QUE INDICAN LA CANTIDAD DE ETANOL Y BIODIÉSEL, PÉRSIGUEN FOMENTAR LA TRANSICIÓN HACIA COMBUSTIBLES MENOS CONTAMINANTES.

**A** partir del 12 de octubre, todas las gasolineras de España estarán obligadas a colocar en sus surtidores y mangueras el nuevo etiquetado de carburantes aprobado por la Unión Europea. La misma clasificación visual deberá figurar asimismo en los concesionarios, en los manuales de propietario y en los vehículos matriculados a partir de esa fecha. Se colocará cerca del tapón de llenado o en la tapa del depósito, y afectará tanto a turismos como a ciclomotores, triciclos, cuatriciclos, vehículos comerciales ligeros y pesados, autobuses y autocares.

## UNA MISMA NORMA PARA TODA EUROPA.

La medida, recogida en la Directiva 2014/94/UE y elaborada por expertos de sectores relacionados con la automoción, la Administración europea o el consumo, tiene un objetivo doble. Por un lado, pretende unificar los distintos tipos de combustible que conviven en la actualidad y clasificar todas las variedades bajo un mismo paraguas de referencia internacional. Por otro, aspira a facilitar un acceso más amplio a los carburantes menos contaminantes. La norma quiere fomentar el uso de los llamados combustibles alternativos y animar a los conductores a ir abandonando poco a poco los fósiles.



### Puesta al día.

En España todavía no existen muchas gasolineras que dispongan de combustibles gaseosos o alternativos, pero todas tendrán que adoptar el nuevo etiquetado.





Las aproximadamente 11.500 gasolineras que hay en España adoptarán la legislación, al igual que las existentes en los restantes 27 países de la Unión Europea. También los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) se suman a la iniciativa, al igual que Macedonia, Serbia, Suiza y Turquía. Si viajas a Reino Unido, puede que encuentres un panorama diferente. En este caso, y pese a que los fabricantes de vehículos colocarán las etiquetas en sus nuevos modelos al igual que en el resto de la UE, corresponderá al Gobierno británico decidir en qué medida adopta las normas europeas tras el Brexit.

### SI TU COCHE ES ANTIGUO, NO TE AFECTA.

El nuevo etiquetado de combustibles puede asustar un poco al principio, pero su aplicación resulta en realidad sencilla. Para acertar al escoger la manguera en el área de servicio, bastará con comprobar que el icono del surtidor y el de tu coche coinciden. Eso sí, siempre que hayas estrenado vehículo este otoño; en concreto, con posterioridad al 12 de octubre.

Pero, ¿qué sucede si tu vehículo es antiguo? ¿Cómo has de saber qué combustible elegir cuando en la tapa del depósito de tu coche no figura ningún sello explicativo? La mayoría de los conductores se hacen esta pregunta, y la respuesta es simple: nada cambia para los vehículos viejos. Los indicativos tradicionales no van a desaparecer, sino que convivirán con los nuevos diseños. Si usas Gasolina 95, seguirás encontrándola anunciada en cualquier área de repostaje. Lo mismo ocurrirá si la buscas 98 o Diésel. Las variedades clásicas de carburante continuarán



### Si te equivocas, ve llamando a la grúa

Con y sin nuevo etiquetado, confundirse de combustible a la hora de repostar no resulta tan descabellado, sobre todo para los conductores novatos o para quienes manejan un vehículo que no es suyo. En nuestro país se equivocan 72.700 personas al año, según un estudio del RACE. Si esto te sucede y te das cuenta de ello en la gasolinera, lo mejor que puedes hacer es no mover el coche y avisar a los responsables para que extraigan el carburante incorrecto antes de que dañe los filtros o los sistemas de alimentación. Si te ocurre en carretera, conviene aparcar cuanto antes y llamar a asistencia.

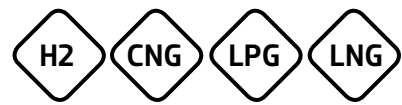
## Así se leen las nuevas etiquetas



**Círculos para la gasolina.** Todos los tipos de gasolina se representan con una figura circular. La E significa "etanol" e indica que el carburante presente en el surtidor puede contener este compuesto u otros oxigenados. Por otro lado, la cifra señala el máximo nivel de etanol que se aconseja usar en el vehículo. Por ejemplo, E5 significa que el coche o la moto puede utilizar gasolina que contenga hasta un 5% de etanol.



**Cuadrados para el diésel.** La forma cuadrada es común para los biodiésel. Así, la B significa "biodiésel" y, la cifra, el volumen máximo de este biocarburante que se puede echar en el depósito. Mientras que las dos primeras etiquetas de este grupo señalan el porcentaje de biodiésel en gasoil que tolera el coche, las letras XTL sirven para determinar que el vehículo acepta diésel parafínico (a partir de material fósil o renovable).



**Rombos para combustibles gaseosos.** La Directiva europea ha escogido el rombo para referirse al grupo de los combustibles alternativos o gaseosos; es decir, a aquellos formados fundamentalmente por hidrocarburos y no por combustibles fósiles. La información que se inscribe en su interior puede indicar hidrógeno (H2), gas natural comprimido (CNG, por sus siglas en inglés), gas natural licuado (LNG) o gas natural licuado de petróleo (LPG).



estando disponibles y no tendrás problemas para localizarlas. Es más, los fabricantes recomiendan que no se coloquen las etiquetas nuevas en los vehículos viejos para evitar confusiones. Si tienes dudas, deseas ampliar información o necesitas asesoramiento para conocer qué tipo de carburante alternativo se adecúa a las características de tu coche, lo mejor es que acudas al distribuidor local para que te aconseje.

### **GRUPOS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS.**

Las nuevas etiquetas son en realidad una herramienta visual para ayudar a los consumidores a seleccionar de manera correcta el combustible que su vehículo necesita. A la mayoría de la población no le afecta de momento el cambio, aunque sí le servirá para irse familiarizando. La recién llegada no-



**Busca tu 'pareja'.** Al repostar, solo hay que fijarse en que la etiqueta del surtidor coincida con la que figura en la tapa del depósito de tu vehículo nuevo.

menclatura clasifica los carburantes con círculos, cuadrados y rombos, según se correspondan con gasolina, diésel o combustibles gaseosos, respectivamente. En el interior de cada figura se especifica el contenido máximo de biocombustible que se recomienda usar en cada vehículo. Es decir, el porcentaje de combustible que no es un hidrocarburo que contiene el carburante: biodiésel (carburante líquido producido a partir de los aceites vegetales y grasas animales) y etanol (compuesto obtenido a partir de la fermentación de azúcares).

Los propietarios de modelos híbridos-eléctricos, por ejemplo, deberán prestar atención igualmente a los símbolos para no confundirse. Y quienes tengan uno eléctrico todavía tendrán que esperar un poco. En la actualidad se está diseñando un conjunto de etiquetas destinado a vehículos eléctricos de baterías que les orientará a la hora de escoger su infraestructura de recarga. Serán similares a las que ahora entran en vigor, pero con la mirada puesta en un futuro aún más verde.